

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Científicos de OPIs, Especialidad “**Investigación en Sistemas Docentes en Medicina del Trabajo**”, (Tribunal **nº 24**), convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2019 (BOE de 17 de diciembre de 2019).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 17 de SEPTIEMBRE de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la **PRIMERA FASE** de concurso de la Especialidad “**Investigación en Sistemas Docentes en Medicina del Trabajo**”, según se consigna a continuación:

D.N.I. Apellidos, Nombre	Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	Total 1ª fase concurso (*)
<b>***1092** CASTELLOTE OLIVITO, JUAN MANUEL</b>	6,00	14,66	12,00	<b>32,66</b>
<b>**5045** SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO</b>	4,00	5,66	6,33	<b>16,00</b>

(\*) La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase de concurso **viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), y c), siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso**. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja.

2. Convocar a los aspirantes que han superado la primera fase de concurso, para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, el día **7 de octubre de 2020**, a las 13:00 horas en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III (Avda. Monforte de Lemos nº 5, Madrid, 28029).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es))

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica en Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil veinte.

El Presidente/a del Tribunal Calificador.